



Rama Judicial
 Consejo Superior de la Judicatura
 República de Colombia

Juzgado Laboral De Oralidad Del Circuito De Chiriguaná
 Calle 7 No. 5 – 04 Barrio El Centro
 Segundo Piso Palacio De Justicia
 Chiriguaná – Cesar
 Tel: 5760302.

No. Consecutivo 118

AVISO DE COMUNICACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL

Señor (a). **JOHAN JOSE ALTAMAR MORALES, o quien haga sus veces.**
 Representante Legal
 MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INDUSTRIALES S.A.S.
 Entrada Principal a 300 metros de la carretera negra.
 La Loma – Cesar.-

D M AA
 04 10 2017

No. Radicación del proceso	Naturaleza del proceso	Fecha providencia
20-178-3105-001-2017-00009-00	ORDINARIO LABORAL "LLAMAMIENTO EN GARANTIA"	DD MM AAAA 25 05 2017

DEMANDANTE	DEMANDADO
LA EMP. DRUMMOND LTD.	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES INDUSTRIALES S.A.S.

Por intermedio de este aviso le notifico la providencia calendada el día 25 de Mayo de 2017.

SE LE ADVIERTE AL DEMANDADO QUE DEBE CONCURRIR AL JUZGADO DENTRO DE LOS DIEZ (10) DÍAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL PRESENTE AVISO DE COMUNICACION, CON EL FIN DE NOTIFICARSE PERSONALMENTE DEL AUTO DE LLAMAMIENTO EN GARANTIA, DE NO COMPARECER SE LE DESIGNARÁ UN CURADOR PARA LA LITIS. (Artículo 29 inciso final del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, subrogado por el artículo 16 de la Ley 712/2001.)

Dirección del Despacho Judicial:
 Calle 7 N° 5 - 04 Barrio El Centro JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE CHIRIGUANÁ-CESAR

Empleado Responsable

JORGE MARIO DEARMAS PÉREZ – Secretario.

Nombres y apellido

Firma:

Acuerdo 2255 de 2003.

